

## GUÍA DE HOMOLOGACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

(última actualización 30 de octubre de 2024)

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre; (Ley General de Protección Civil, artículo 2, fracción XLI).

En Yucatán, el registro de los Programas Internos de Protección Civil corresponde a la Coordinación Estatal de Protección Civil, cuando se trate de inmuebles públicos o privados en los que se presten servicios educativos, se manejen materiales peligrosos, o se trate de inmuebles a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (Ley de Protección Civil del Estado, artículo 24).

Las especificaciones que deben cumplir los Programas Internos de Protección Civil se encuentran especificados en diferentes normas y, a fin de facilitar su tarea a quienes los elaboran, la Coordinación Estatal de Protección Civil pone a disposición la presente guía, conteniendo el esquema establecido por la Dependencia, considerando los artículos 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, 61 de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y 45 del Reglamento de la Ley Estatal.

Por lo tanto, el esquema del documento considerando su contenido técnico es el siguiente:

### I. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO:

- Nombre Comercial
- Razón Social
- RFC
- Representante Legal
- Giro
- Descripción de las actividades que se realizan en el establecimiento
- Dirección y teléfono
- Horario de funcionamiento
- Propietario del Inmueble
- Aforo (capacidad habitual, desglosando población fija y flotante)
- Superficie total y superficie construida
- Áreas que conforman el establecimiento (anexar evidencia fotográfica)
- Anexar imagen georreferenciada (ejemplo: N21°04'35.9" W101°37'46.5" Lat.21.076475 Long-101.629341Elev.1809m).



## II. Diagnóstico:

- Capacidad máxima del inmueble
- Vulnerabilidades
- Condiciones físicas de accesibilidad para los servicios de rescate
- Las condiciones del entorno que puedan representar un riesgo
- El número de salidas al exterior
- El número de escaleras interiores o exteriores
- El tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan o procesan, así como especificar cómo se lleva a cabo su proceso
- El número y ubicación de alarmas

## PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL

### SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:

#### Organización

- Acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil
- Calendario de actividades
- Directorios e inventarios
- Directorio de Recursos Humanos y Brigadas de Emergencia
- Inventarios de Recursos Materiales de Emergencia
- Directorio de teléfonos de emergencia
- Identificación de riesgos y su evaluación
- Riesgos Internos:
- Descripción individual de cada riesgo interno identificado (incendios, fugas de gas, derrames, etc.)
- Croquis del inmueble especificando zonas de riesgos específicos (centros de carga, cuartos de máquinas, tanques de gas, etc.)

#### Riesgos Externos:

- Descripción general e individual de cada riesgo externo identificado
- Croquis de riesgos circundantes (mínimo 200 m a la redonda y 500 para inmuebles que presenten servicios educativos, especificando las actividades de los predios colindantes, predios riesgosos, así como los establecimientos que puedan considerarse como recursos externos en caso de emergencia).



### Señalización

- Inventario de señalización especificando número de señales, ubicación, colores y tamaño. (ilustrado en una tabla y anexando evidencia fotográfica). Puede incluirse avisos
- Fotografía de los instructivos de emergencia

### Mantenimiento preventivo y correctivo

- Cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo

### Medidas y equipo de seguridad

- Normas de seguridad: por cada uno de los equipos de seguridad deberá especificarse: su, localización (adjuntar croquis), descripción y características, y adjuntar un anexo fotográfico. Los equipos para considerar como mínimo serán Luces de Emergencia, equipo pre-hospitalario de urgencia (Botiquín para trauma, incluir inventario), Extintores (indicando proveedor, tipo, peso, fechas de vencimiento y recarga), Detectores de humo donde sea aplicable, alarmas y megáfono
- Escaleras de Emergencia. Se debe indicar cuales son las medidas de seguridad con las que cuentan, y anexar plano indicando donde se encuentran ubicadas, anexando evidencia fotográfica
- Salidas de Emergencia. Especificar dimensiones, abatimiento, tipo de cerradura, señalización, y anexar plano indicando su ubicación, así como evidencia fotográfica
- Puntos de Reunión. Anexar plano indicando su ubicación y evidencia fotográfica
- Dictámenes de instalación eléctrica, tanques de gas estacionario, estructural (En caso de requerirse).
- Equipo de identificación
- Anexar inventario y evidencia fotográfica de los equipos de identificación de los Brigadistas
- Capacitación
- Cronograma de capacitación
- Copias de constancias de capacitación expedidas por un instructor con registro estatal vigente

### Difusión y concientización

### Ejercicios y simulacros

- Cronograma de ejercicios y simulacros (por lo menos dos veces al año y por lo menos uno con hipótesis de incendio).



## SUBPROGRAMA DE AUXILIO

- Procedimientos de emergencia: Deberán ser de acuerdo con los riesgos identificados, considerando los agentes perturbadores identificados por el Sistema Nacional de Protección Civil y los detectados en el análisis de riesgos internos y externos plasmados en el apartado correspondiente del mismo programa interno.

## SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

- Evaluación de daños
- Vuelta a la normalidad

## PLAN CONTINGENCIAS

- Evaluación Inicial de riesgos de cada puesto de trabajo
- Valoración del riesgo
- Medidas y acciones de autoprotección
- Difusión y socialización de autoprotección

## PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

- Fundamento legal
- Propósito
- Funciones críticas o esenciales
- Sedes alternas
- Línea de sucesión o cadena de mando
- Recursos humanos
- Dependencias o interdependencias
- Requerimientos mínimos
- Interoperabilidad de las comunicaciones
- Protección y respaldo de la información
- Protección y respaldo a la base de datos
- Activación del plan

## Anexos

- Carta de corresponsabilidad por la elaboración del PIPC
- Listado de las Sustancias Químicas Peligrosas que se almacenan en el inmueble (Formato homologado).
- Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas peligrosas.

(Fin del documento)

